

Desarrollo y Técnica



Otra Visión de los Árbitros en el Tenis

Por... Javier Sansierra, Juez Arbitro Internacional ITF/ATP/WTA, por cortesía de La Web del Tenis

La Web del Tenis

Normalmente, los aficionados pueden disfrutar en la televisión o en directo de partidos profesionales de tenis dirigidos por árbitros titulados: juez árbitro, jueces de silla y jueces de línea. Este colectivo, a menudo no es valorado en su medida por el público, prensa y jugadores, y esto se debe a que no se conoce lo que hay detrás de un árbitro: sacrificio, estudio, cursos, evaluaciones y mucha presión. Veámosles con generosidad y disfrutemos de su trabajo, pues también ellos son parte importante de nuestro deporte y se merecen nuestro respeto, aún incluso cuando cometen algún fallo...

Largo ha sido el camino recorrido por el colectivo arbitral desde que, a finales de los años setenta, se tomaran las primeras decisiones para profesionalizar el arbitraje en el tenis. Hasta entonces, un árbitro de silla o de línea podía ser cambiado por un jugador sólo con pedirlo al juez árbitro y los sillas eran normalmente socios del club donde se jugaba el torneo, sin ningún tipo de formación ni titulación. A mediados de los setenta, el Men's International Professional Tennis Council, órgano rector del circuito profesional masculino, decidió contratar a los primeros árbitros profesionales, dándoles formación, oportunidades de trabajo permanente y un salario adecuado. Habían nacido los árbitros profesionales en el tenis. Se puede decir que el jugador

que provocó la necesidad de tomar esta decisión fue Ilie Nastase; el genial rumano de magnífico juego y fuerte temperamento, tenía como estrategia el humillar a los árbitros y eran muy corrientes sus desplantes e insultos para obtener que las decisiones arbitrales cayeran de su lado.

En España, aunque los primeros titulados internacionales empezamos a actuar a primeros de los ochenta, no fue hasta 1991 cuando la Real Federación Española de Tenis estableció un programa de formación de árbitros, mediante escuelas impartidas en las federaciones territoriales de cara a la selección de los jueces necesarios para la prueba de tenis de Barcelona '92, en total 128 (64 españoles y 64 extranjeros). Desde entonces, la Escuela de Maestría de la RFET ha organizado cerca de más de 90 escuelas de árbitro nacional por toda nuestra geografía.

Todos los árbitros en activo han pasado por escuelas de formación y han tenido que aprobar los exámenes correspondientes. Además, todos ellos, sea cual sea la categoría del torneo en el que participan, han de seguir el "CODIGO DE OFICIALES", normas de obligado cumplimiento durante la competición. Estas son las normas comentadas:

1. Los árbitros deben estar en buenas condiciones físicas para actuar en un partido.
2. Los árbitros deben gozar de buena visión. Para ello, deben de pasar cada dos años una revisión óptica y, si no la pasan, pierden su titulación.
3. Los árbitros deben ser puntuales en sus partidos asignados o en las rotaciones.
4. Los árbitros deben entender y conocer en profundidad las Reglas del Tenis, las Obligaciones y Procedimientos, las reglas de la ITF,

ATP y WTA y el Código de Conducta.

5. Los árbitros deben tener una imagen profesional siempre, en su uniformidad, su higiene y en sus conversaciones.

6. Los árbitros no pueden beber alcohol en el recinto del torneo, ni en el día en el que actúan, ni cuando lleven uniforme. Como norma general, no deben beber alcohol dentro de las 12 horas anteriores a un partido.

7. Los árbitros deben ser imparciales siempre. No deben arbitrar a un jugador con el que tengan alguna relación familiar o de amistad, ni tampoco si han tenido algún conflicto personal en el pasado con el mismo. Los árbitros no deben entablar amistad con ningún jugador, para preservar su imparcialidad. Sin embargo, los árbitros pueden alojarse en el mismo hotel que los jugadores y asistir a los actos oficiales que el torneo organice. Deben informar si tienen algún tipo de conflicto de intereses con algún jugador, por ejemplo, si son también entrenadores, familiares, amigos, jugadores o si trabajan para alguna compañía con intereses comerciales en el tenis o si son organizadores o directores de torneos.

8. Los árbitros no deben criticar en público las decisiones arbitrales de otros compañeros. Sólo lo pueden hacer en privado con el resto de árbitros o con el juez árbitro o supervisor del torneo.

9. Los árbitros no deben hacer ningún tipo de apuestas relacionadas con un torneo o un partido de tenis, ni tampoco incitar a otras personas para que lo hagan. No deben recibir ningún tipo de compensación en dinero o en especias por facilitar información sobre las pistas, el tiempo climatológico o cualquier otro dato relacionado con las condiciones que rodean un partido o un torneo.

10. Los árbitros no deben establecer ningún tipo de conversación con los espectadores durante un partido, salvo los jueces de silla para mantener el silencio en las gradas.

11. Los árbitros no deben hacer declaraciones a la prensa relacionadas con un partido o el torneo, salvo que sea aprobado por el supervisor/juez árbitro.

12. Los árbitros deben tener una conducta profesional durante todo el torneo de cara a los jugadores, otros árbitros, público, prensa y personal de organización. Los árbitros con más experiencia y de mayor titulación, deben dar ejemplo de su conducta al resto de árbitros.

13. Los árbitros deben hacer sus peticiones dirigiéndose directamente al jefe de árbitros o al supervisor/juez árbitro y no al director del torneo o personal de organización.

14. Los árbitros deben estar disponibles para actuar hasta el final del torneo para el que han sido seleccionados hasta que se necesiten sus servicios. Si un árbitro se ha comprometido con dos torneos al mismo tiempo, debe informar a ambos torneos de la situación.

15. Cualquier violación de cualquiera de las normas anteriores, deben ser comunicadas al supervisor/juez árbitro o al órgano rector del torneo en cuestión, ITF, ATP o WTA. Dicha violación, dependiendo de su gravedad, puede acarrear la expulsión del árbitro del torneo en cuestión o, incluso, la pérdida de la certificación de árbitro.

Miremos con lupa la actuación arbitral en los torneos, pero de forma positiva y con respeto hacia ellos; por el esfuerzo que hacen, se lo merecen.

